

Localiza tus avisos en el portal www.diariovea.com.ve

Síguenos en nuestras redes sociales DiarioVeaHoy @DiarioVeaHoy @DiarioVeaHoyYa

Diario VEA

COMPROMETIDO CON VENEZUELA

Caracas, sábado 3 de febrero de 2024 | Año 20 - Especial Avisos N° 866

Depósito Legal: pp200301cs629 / ISSN: 1690-5601



Avisos especiales

TIPO DE AVISO	Cms /col
CARTELES, SAPI, EDICTOS	3,61
BALANCES	3,61
ASAMBLEA DE CONDOMINIO	3,61
REMITIDOS	3,61
COMUNICADOS OFICIALES	3,61
OBITUARIO, MISAS Y RECORDATORIOS	3,61

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

PODER JUDICIAL
Juzgado Primero de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil y Tránsito de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas
Caracas, 24 de Octubre de 2023
213° y 164°

EDICTO
SE HACE SABER:
Asunto: AP11-V-FALLAS-2023-000296

A todos los herederos desconocidos del ciudadano de la ciudadana ALEJANDRINA PERDOMO DE RIVAS, quien era en vida venezolana, mayor de edad y titular de la cédula de identidad N° V-882.930, y a todos los que tengan un interés directo y manifiesto en el asunto o en su asistido por algún derecho en la presente demanda, que este Tribunal conoce de la PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA intentada por los ciudadanos RICARDO ROBERTO MARRUFIN ALÉN y JOSÉ ELIO GUERRERO CARRERO, venezolanos, mayores de edad y titulares de las cédulas de identidad N° V-6.005.830 y V-3.469.987 respectivamente, el cual se sustancia en el expediente distinguido con el N° AP11-V-FALLAS-2023-000296, nomenclatura de este Juzgado, y en consecuencia acordó citarlos para que comparezcan a dar contestación a la Demanda por ante este Juzgado ubicado en el piso 3 de la Torre Norte del Centro Simón Bolívar, Caracas, en horas comprendidas entre las 8:30 am y 3:30 pm, a darse por citados en el TERMINO DE SESENTA (60) DIAS CONTINUOS siguientes a la constancia en autos de la última publicación, fijación y consignación que del presente edicto se haga y su debida fijación en las puertas del Tribunal, pasado este término, y sino compareciera persona alguna se le nombrará defensor Ad Litem con quien se entenderá la citación y demás tramites del proceso, todo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 692 del Código de Procedimiento Civil.

El presente edicto deberá ser publicado en los diarios "VEA" y "CORREO DEL ORINOCO", durante sesenta (60) días, dos veces, por semana, de conformidad con lo establecido en el artículo 231 del Código de Procedimiento Civil.

LA JUEZ
YUL RINCÓN MALAVE
Circuito Judicial de los Juzgados de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil, Tránsito y Bancario de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
EN SU NOMBRE
EL JUZGADO VIGESIMO OCTAVO DE MUNICIPIO ORDINARIO Y EJECUTOR DE MEDIDAS DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ÁREA METROPOLITANA DE CARACAS
Caracas, 19 de diciembre de 2023
213° y 164°

CARTEL DE EMPLAZAMIENTO
SE HACE SABER:
A todas aquellas personas que puedan ver afectados sus derechos, con motivo de la solicitud de RECTIFICACIÓN DE ACTA DE MATRIMONIO intentada por la ciudadana ELSBEL OSIRIS MALDONADO BUSTAMANTE, venezolana, mayor de edad y titular de la cédula de identidad N° V-5.222.759, que deberán comparecer por ante este Tribunal dentro de los DIEZ (10) DIAS DE DESPACHO siguientes a la constancia en autos de la publicación que del presente cartel se haga, a fin de que exponga lo que crea conducente, hagan valer su derecho u opongan las defensas que a bien tengan, dentro de las horas comprendidas para despachar de 8:30 a.m. a 3:30 p.m. Solicitud formulada en virtud de que en su acta de matrimonio se mencionó de forma errónea el número de su cédula de identidad, transcribiendo: "...V-5.222.579...", siendo lo correcto: "...V-5.222.759...".

Dicho cartel deberá ser publicado en el Diario "VEA" de conformidad con lo establecido en el artículo 770 del Código de Procedimiento Civil.

El Juez,
Abg. LUIS JOSÉ RANGEL MESA

EXP. AP31-F-S-2023-008596
LJR/JE/GAP

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

PODER JUDICIAL
JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, MERCANTIL, TRÁNSITO Y BANCARIO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ÁREA METROPOLITANA DE CARACAS.
Caracas, Veintidós (22) de marzo de dos mil veintidós(2023)
212° y 163°

ASUNTO: AP11-V-FALLAS-2022-000554

EDICTO
SE HACE SABER:
A todas aquellas personas que se crean asistidos de derecho sobre el siguiente bien: "Municipio Baruta del Estado Prolongación de la Avenida Monte Sacro, antes Anauco, Sección 2, Urbanización Colinas de Bello Monte, Parcela N° 17, Residencia La Colina, Piso 8, Apto. N° 8-B", el cual tiene una superficie aproximada de ciento veinticuatro metros cuadrados (124,21 mts2), siendo los linderos generales del edificio los siguientes: NOROESTE: En cincuenta y cuatro metros con treinta centímetros (54-30) con parcela N° 18; ESTE: En una extensión de cincuenta y un metros con treinta centímetros (51-30mts) con la prolongación de la Calle Soborna y la parcela N° 087; SUR: En una extensión de sesenta y nueve metros (69,00 mts) con la parcela N° 15; y por el OESTE: Curva cuya cuerda mide diecinueve metros con noventa centímetros (19,90mts) con la prolongación de la Avenida Montecarlo, antes Anauco, según se evidencia del documento protocolizado en la oficina Subalterna de Registro Público del Primer Circuito del Municipio Sucre, del Estado Bolívarano de Miranda, el cual quedó asentado bajo el protocolo Primero, Tomo 34, Número 34, Folio 0, año 1987, cantidad de folios 15, de fecha seis (6) de junio de 1987, en el juicio signado con el N° AP11-V-FALLAS-2022-000554 de la nomenclatura interna de este Tribunal, que por PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA, sigue el ciudadano GUSTAVO GONSALVES CALLES, contra el ciudadano, LOUIE ALOYSIUS GONSALVES, para que comparezcan por ante este Tribunal a darse por citados dentro de los quince (15) días de despacho siguientes a la última publicación y consignación que del edicto se haga en el expediente.

DIOS Y FEDERACION
LA JUEZ
Dra. JESSICA WALDMAN RONDON

Asunto N° AP11-V-FALLAS-2022-000554

Diario VEA

COMPROMETIDO CON VENEZUELA

VEA
VEA
VEA
VEA
VEA



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

PODER JUDICIAL
Juzgado Noveno de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil, Tránsito y Bancario de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas.
Caracas, 17 de octubre de 2023
Años: 213° y 164°

ASUNTO: AP11-V-FALLAS-2023-001020

EDICTO
SE HACE SABER
A LOS HEREDEROS DESCONOCIDOS DE LA CUJUS CONCEPCION MORGALO FERNANDEZ, quien en vida fue de nacionalidad venezolana, natural de España, titular de la cédula de identidad N° V-10.804.411, fallecida el 30 de noviembre de 2012, y a todas aquellas personas que puedan ver afectados sus derechos en la pretensión contenida en la demanda que por PARTICIÓN incoaron los ciudadanos CARMEN DAYAMAR MORGALO y EMILIO GARCIA MORGALO, venezolanos y españoles, mayores de edad, de este domicilio y titulares de las cédulas de identidad N° V-14.875.950 y E-84.582.607, respectivamente contra el ciudadano BENJAMÍN GARCIA MORGALO, venezolano, mayor de edad, de este domicilio y titular de la cédula de identidad N° V-4.532.100, y que se sustancia en el asunto distinguido AP11-V-FALLAS-2023-001020, que deberán comparecer por ante la sede de este Tribunal ubicado en el piso 3 de la Torre Norte del Centro Simón Bolívar, dentro de los SESENTA (60) DIAS CONTINUOS siguientes a la constancia en autos de la publicación, fijación y consignación del presente Edicto, para hacer valer sus derechos y puedan hacerse parte en dicho procedimiento. Con la advertencia que de no comparecer dentro del lapso señalado, les será designado por el Tribunal Defensor Judicial, con quien se entenderá la citación y demás tramites del juicio. El presente Edicto deberá publicarse en los Diarios "VEA" y "CORREO DEL ORINOCO", de la circulación nacional con dimensiones que permitan su fácil lectura, durante SESENTA (60) DIAS CONTINUOS, dos (2) veces por semana, conforme a lo previsto en el artículo 231 del Código de Procedimiento Civil.

LA JUEZ
CAROLINA GARCIA CEDEÑO
Juzgado 9° de 1era Ins. C.M.T.B.

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

PODER JUDICIAL
JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, MERCANTIL, TRÁNSITO Y BANCARIO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ÁREA METROPOLITANA DE CARACAS.
Caracas, Veintidós (22) de Junio de dos mil veintidós (2022)
212° y 163°

ASUNTO: AP11-V-FALLAS-2022-000554

EDICTO
SE HACE SABER:
A todos HEREDEROS DESCONOCIDOS del causante LOUIE ALOYSIUS GONSALVES, de nacionalidad estadounidense, pasaporte Z-382195, quienes deberán comparecer por ante este Tribunal dentro de los NOVENTA (90) DIAS CONTINUOS siguientes a la última publicación, consignación y fijación que del presente edicto se haga en el asunto signado con el N° AP11-V-FALLAS-2022-000554, a fin de que se den por citados en la presente causa, en cualquiera de las horas establecidas en la tabla del Tribunal, de no comparecer en dicho lapso, ni por sí, ni por medio de apoderado alguno, se le designará defensor judicial, con quien se entenderá la citación y demás tramites del proceso, con motivo del juicio que por PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA sigue el ciudadano GUSTAVO GONSALVES CALLES, contra el ciudadano LOUIE ALOYSIUS GONSALVES. Este edicto debe ser publicado en los diarios "CORREO DEL ORINOCO" y "VEA", dos (2) veces por semana durante sesenta (60) días, todo de conformidad con lo establecido en el artículo 231 del Código de Procedimiento Civil.

EL JUEZ
ENRIQUE TOMAS GUERRA MONTEVERDE

Asunto: AP11-V-FALLAS-2022-000554
ETGM/JACJ.

SOMOS PUEBLO VALIENTE

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA JUZGADO SEXTO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, MERCANTIL, TRÁNSITO Y BANCARIO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ÁREA METROPOLITANA DE CARACAS
Caracas, 17 de enero de 2024
213° y 164°

ASUNTO: AP11-V-FALLAS-2023-000315

CARTEL DE CITACIÓN
SE HACE SABER:
Al ciudadano ALBERTO JESÚS BRACAMONTE MILLA, venezolano mayor de edad titular de la cédula de identidad N° V-6.906.218, que en el juicio que por ACCIÓN REINTEGRATORIA sigue en su contra la ciudadana BRACAMONTE MILLA JOSÉ BERNA, venezolana, mayor de edad, titular de la cédula de identidad N° V-6.058.017, que por auto de esta misma fecha se ordenó librarle el presente cartel de citación, ello a los fines de que comparezca por ante este Juzgado Sexto de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil, Tránsito y Bancario de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas, en los horarios destinados para despachar, comprendidos desde las 08:30 a.m. hasta las 03:30 p.m. dentro de los QUINCE (15) DIAS CALIDADADOS CONSUCUTIVOS, contados a partir de la publicación, fijación y consignación que del presente cartel se haga en el expediente AP11-V-FALLAS-2023-000315, nomenclatura interna de este Juzgado, el cual se publicará en los diarios "ÚLTIMAS NOTICIAS" y "CORREO DEL ORINOCO", con un intervalo de tres (03) días entre uno y otro, pudiendo comparecer por sí mismo o por medio de apoderado judicial. Advertiéndosele que, de no comparecer en el lapso de tiempo anteriormente señalado, se le designará un Defensor Judicial con quien se entenderá la citación y demás incidencias que ocasione el proceso. Todo ello de conformidad con lo previsto en el artículo 229 del Código de Procedimiento Civil.

El cartel deberá ser publicado en dimensiones que permitan su fácil lectura y destacándose mediante el uso de tipo de letra de imprenta denominado Negrita, los nombres de las partes y el motivo del juicio.

DIOS Y FEDERACION,
EL JUEZ
WILDMIR SILVA COLMENAREZ

Estamos en la movida digital.

Síguenos en TikTok como @Diariovea